

de primero de Julio proximo, hasta treinta y
uno de Diciembre de mil novecientos uno, y no
habiendo iras ocurridas de que tratar se levante la
sesion

Frutos *Muy* *gomen* *Diary*

Lopez

Humberto

Comision Extraordinaria de los de Mayo

Dr. Presidente }
Dian }
Frutos }
Montes }
San Olivas }
en San Sebastian de los Reyes a cuatro de
Mayo de mil novecientos, siendo las
once de su mañana y previa convocacion
toda se reunieron en la sala Comunal

bajo la presidencia de D. Honoragido Aguirre
los señores senalados al margen a celebrar sesion
extraordinaria y declarada abierta se dio lectura del
acta de la anterior y fue aprobada

Segun se habia expresado en la convocatoria por los
señores del Ayuntamiento procedieron a la reunion
de copiantes de quintas de los remolinos anteriores
en quienes no concurre ninguna dificultad alguna
de los que el articulo 92 de la ley senalada y presentes
el talle de Pedro Carajana y secretario Don Juan
Botanini proceden al levantamiento de los libros
empadronados y temporalmente vendidos del mismo

mitidos en cada uno de los tres exemplares au-
torizados, para lo cual fueren convocados, por edic-
tos y personalmente citados con ocho dias de
antelacion. El Sr. Presidente declaró abierta la
sesion de ambas lecturas de los capitulos 9.º y 10.º de
la ley. Revocada la talle y remittiendo en auto el
procedo al llamamiento por orden de reempla-
zo de donde el siguiente remittido

Exemplar de 1899

Numero 9 del tomo 11 del abintamiento Archobis-
Esteban Hyano hijo de Archobis y de Curubia
excluido temporalmente por defecto físico:

Revocada nuevamente por el facultativo re-
mitido le subite el procedimiento siendo declarado
inutil. Se hizo constar y queda pendiente de
nuevo reconocimiento ante la comision mixta

Exemplar de 1898

Numero 1 del tomo 12 del abintamiento Joaquin
Pacheco Linares hijo de Benifacio y Paula
excluido como hijo de sacagoravi por lo

Atorgo le subite la exclusion que justifica
con el exotismo respectante por lo que fue decla-
rado Soldado condicional de responsabilidad con
el dictamen del Jirador, como comprendido en el
caso 1.º del art. 84 de la ley. Nache subano

Numero 4 del tomo 15 del abintamiento Angel Ma-



N. 0.103.046

vacarrada Benito, hijo de Valeriano y de Brigida
exceptuado por la comisión de los dejenos de
en unguero en el servicio activo como hijo de una
generación pobre

Se subrota la excepción que justifica con la
ampliación del oportuno expediente por lo que
fue declarado Soldado condicional como conyugue
dicho en el caso 1.º del art. 87 de la ley. Sin recu
maion.

Numero 5 del sorteo 4 del abituramiento Leandro de las
Olas Hermano hijo de Jorge y de Eugenia vedado
de temporariamente por defecto físico. Recono
cido como hijo sustituto en padronamiento; lo que
se tiene constar y declarado el mismo vedado tempo
rariamente por defecto de su propio reconocimiento

Numero 6 del sorteo 12 del abituramiento Celestino
Cabrero, Juan, hijo de Juan y Felicitana, exceptuado
como hijo de impedido y conyugue pobre. Recono
cido el padre como inútil para el trabajo y
justificado la pobreza por ampliación de un expe
diente, fue el mismo declarado condicional
con arreglo al caso 1.º del art. 87 de la ley. Nada
relativo.

Numero 10 del sorteo 7 del abituramiento Cristóbal Delgado

Vagnon, hijo de Eugenio y Vicente exceptuado
como hijo de viudo pobre. Habiendo sido la
excepcion que, en virtud con el expediente con-
pleto, y fue declarado soldado condicional con
arreglo al caso 2.º del art. 87 de la ley. Sin re-
clamacion

Numero 11 del tomo 10 del abtamiento Juan Martin
Bulada, hijo de Juan Jose y de Terencio, exceptua-
do como hijo de viudo pobre y corte de talla

Habiendo cerrado la excepcion legal, fue declara-
do este derecho. Hallado obtuvo la de un metro
quince y treinta milímetros y fue declarado
temporalmente exento como corte de talla. Sin
reclamacion

Numero 14 del tomo 16 del abtamiento Vicente
Esteban Hornan, hijo de Basualdo y Leandra
exceptuado como hijo y hermano de impedidos para
el trabajo. Perseverado, padre y hermano fueron
declarados inútiles para el trabajo, y justificado
la pobreza con la compracion de un expediente
fue el mismo declarado soldado condicional con ar-
reglo al caso 1.º del art. 87 de la ley. No reclamacion

Numero 16 del tomo 14 del abtamiento Juan Va-
gnero Navarrete hijo de Santos y de Luisa, ex-
ceptuado como hijo de impedidos pobres

Perseverado el padre fue declarado inútil para
el trabajo, y justificado la pobreza con un expediente
comprado por lo que fue este mismo declarado soldado

condicional con arreglo al caso 1.º del art. 87 de
la Ley. Sin reclamación

Presupuesto de 1899

Numero 8 del corteo 7 del abastecimiento Nicolas Pa
guerras, Remer, hijo de Leando y de Brigida con
defecto físico.

Renunciado por el facultativo, le declaró inútil
y fue declarado temporalmente excluido por
ante de nuevo reconocimiento.

No habiendo otras revisiones se dio por terminado
este acto.

Continuando la sesión según convocatoria se
tomaron los acuerdos siguientes

Se acordó vedar los pastos de la dehesa Real
según costumbre de años anteriores

Igualesmente se acordó satisfacer a los ayuntados
de este Ayuntamiento los sueldos que devengan hasta
fin del mes actual.

Se dio cuenta y lectura de una comunicación en fecha
veinte y cuatro de febrero último, por la que se hace
saber a este Ayuntamiento que la Comarca Diputada
civil provincial en sesión de día y noche del mes
no había acordado conceder a este cuerpo ningún mo
natoria para satisfacer los atrasos por contingente
a razón de ochenta mil pesetas anuales en lugar de
las mil operadas y se acordó recurrir de nuevo
por el Sr. Alcalde invitando en satisfacción de los mil

prosetas anuales por dicho concepto por no haber
suficiente cantidad para aquella suma como
nada en presupuesto y las demas razones que
dicho Sr. Alcalde tengo á bien exponer; y no ha
bueno mas数目, de que tratar se ha visto la
cuenta

Ypizcote gome Diaz Frutos
Lopez Antolin Lopez

Asistencia Ordinaria de 15 de Mayo

El Presidente
Diaz
Prestes
Lopez
Juan Obispo

En San Sebastian de los Reyes á quince
de Mayo de mil novecientos, siendo los
muñe de su mañana y bajo la presidencia

de D. Herminogildo Requinto se reunieron
en la sala Comunal los señores del Ayuntamiento, señalando
de abmargen á celebrar sesión pública ordinaria
y declarando abierta se dio lectura del acta de la
anterior y fue ratificada

Se dio cuenta y lectura de un escrito que con fecha
siete del actual dirige los guardas de campo Gregorio
Monasterio, Juan de Dios, Guillermino Perdomo
y Manuel Lopez en el que solicitan una gratificación
de este municipio por el servicio prestado en
la presente temporada auxiliando á los vecinos en la
vigilancia nocturna de este poblamiento y se acordó conca